

NOR

2023/02

**ASOCIACIÓN DE
TROPA Y MARINERÍA
ESPAÑOLA**



**Manifestaciones proyecto ODEF
currículo enseñanza formación
acceso escala suboficiales Armada y
CIM, ingreso sin exigencia de
titulación previa.**

20/02/2023

**A
T
M
E**



Una vez estudiado el proyecto de la "Orden DEF/ /2023, de de , por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación previa" se hacen las siguientes manifestaciones:

PRIMERO

Mientras que en el título genérico de la norma se hace referencia a que por esta norma es "por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación previa", su disposición final primera establece lo siguiente:

Disposición final primera. Modificación de la Orden DEF/711/2022, de 18 de julio por la que se establecen las normas de evaluación, progreso y permanencia en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las escalas de las Fuerzas Armadas.

El apartado 1. de la norma decimoctava de la Orden DEF/711/2022, de 18 de julio por la que se establecen las normas de evaluación, progreso y permanencia en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las escalas de las Fuerzas Armadas, queda modificado como sigue:

Para el alumnado de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de oficiales y suboficiales, la superación del currículo, con independencia de que ésta se produzca a la finalización del curso académico o en un momento intermedio del mismo, supondrá el egreso del centro docente de formación y conllevará la incorporación o adscripción a la escala correspondiente y la obtención del primer empleo militar en su escala.

Para el alumnado de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de tropa y marinería, la incorporación y obtención del primer empleo militar de su escala se producirá al superar la fase de formación militar general y el egreso del centro docente de formación al superar la fase de formación militar específica y de especialidad fundamental"

Esta Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" considera necesario que la modificación de la Orden DEF/711/2022 se realice en una norma propia y no englobada en esta ODEF, al no afectar exclusivamente a la Escala de Suboficiales ni al personal de la Armada, por lo que podría provocar confusión normativa y de aplicación.

Así mismo, se propone que la parte de esta disposición final primera que afecta a la escala de suboficiales se incluya como un artículo más de la norma, modificando la numeración de los mismos:

Artículo 6. Superación del currículo.

La superación del currículo, con independencia de que ésta se produzca a la finalización del curso académico o en un momento intermedio del mismo, supondrá el egreso del centro docente de formación y conllevará la incorporación o adscripción a la escala correspondiente y la obtención del primer empleo militar en la escala de suboficiales.



SEGUNDO

En el "Artículo 2. Módulos formativos", los contenidos de los códigos de los módulos vienen reflejados bien con el título de la norma a la que se refieren (ej. 1) o bien con el contenido claro de la materia a estudiar (ej. 2):

Ej. 1

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
CURSO 1º Formación Militar General.	OFAS1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificado por la disposición final primera de la Orden DEF/368/2017, de 4 de abril.	60	ESUBO	

Ej.2

3.1 Administración.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Observaciones
CURSO 2º Teoría y Práctica Administrativa I.	ESFADS01	Organización administrativa. Elaboración y presentación de documentos e información. Clasificación, registro y archivo. Procedimiento Administrativo Común. Aplicaciones informáticas de gestión documental.	100	ESENGRA	

Esta Asociación de Tropa y Marinería Española "ATME" propone que en pos de una mejor transparencia y comprensión de lo establecido en dichos currículos se tome el ej. 2 como modelo a seguir.